

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE PAILITAS - CESAR -
FEBRERO VEINTICUATRO (24) AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACION: 2017-00283-00

ASUNTO A TRATAR

Pasa al despacho informe secretarial comunicando sobre la radicación de escrito y anexos de la parte demandante.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Observa esta Agencia Judicial el memorial de terminación del proceso ejecutivo de obligación de hacer y ejecución por perjuicios por el cumplimiento a las pretensiones.

Bajo tal situación procesal, y cumplidas las exigencias determinadas en la ley 1564 de 2012 y normas concordantes se accede a lo pedido.

Por lo brevemente expuesto; **EL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE PAILITAS - CESAR;**

RESUELVE

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso de ejecutivo de obligación de hacer y ejecución por perjuicios por el cumplimiento a las pretensiones siendo demandante ELSI MELODI MORENO GUERRA a través de Apoderada judicial - demandada ALBA ROSA MINORTA AMAYA, según la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en contra de la parte demandada, si las hubiere, hágase la entrega de los títulos judiciales a la demandante, si los hubiere.

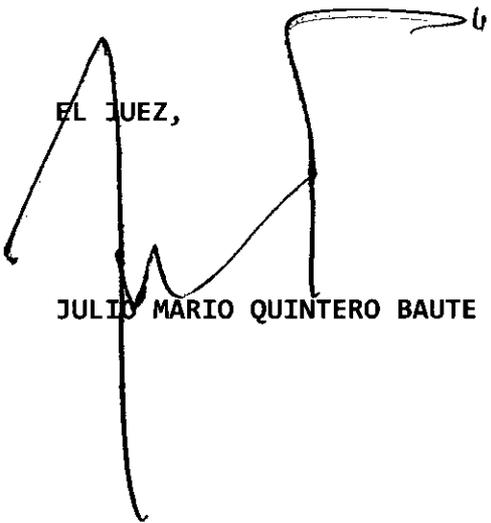
TERCERO: No condenar en costas, en firme esta decisión archívese el proceso respectivo.

CUARTO: Por la secretaria líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,

JULIO MARIO QUINTERO BAUTE





DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO CHIRIGUANA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS CESAR
CRA 8 NO. 5-109 TELE FAX 5287184
Email: jo1prmpalpailitas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FEBRERO VEINTICUATRO (24) AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

REFERENCIA: LECTURA DE SENTENCIA

RADICACION: 2017-00525-00

DEMANDANTE: DAVINSON JAVIER CODINA

DEMANDADO: VICTOR JULIO MANDON, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOTRAPAI
Y ASEGURADORA SOLIDARIA S.A

Según lo ordenado en auto de fecha Febrero 24 de 2021, se procede a fijar fecha para **LECTURA DE SENTENCIA**, la cual se realizará el día 02 de Marzo de 2021 a la hora de las 10:30 de la mañana de MANERA VIRTUAL.

Para ello, se remitirá link al correo electrónico y se deberá enlazar cinco (05) minutos antes de iniciar la audiencia.

Líbrese la comunicación correspondiente a cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**JULIO MARIO QUINTERO BAUTE
JUEZ**

DECRETO 491 DE 2020 ARTICULO 11 FIRMA DIGITALIZADA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO CHIRIGUANA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS CESAR
CRA 8 NO. 5-109 TELE FAX 5287184
Email: jo1prmpalpailitas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FEBRERO VEINTICUATRO (24) AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

PROCESO: EJECUTIVO

REFERENCIA: AUDIENCIA PARA RESOLVER NULIDAD

RADICACION: 2019-00464-00

DEMANDANTE: ADRIANO CRISTO TRUJILLO

DEMANDADO: ELVA ROSA PALLARES

Según lo ordenado en auto de fecha Febrero 24 de 2021, se procede a fijar fecha para **AUDIENCIA PARA RESOLVER NULIDAD**, la cual se realizará el día 02 de Marzo de 2021 a la hora de las 4:00 de la tarde de MANERA VIRTUAL.

Para ello, se remitirá link al correo electrónico y se deberá enlazar cinco (05) minutos antes de iniciar la audiencia.

Líbrese la comunicación correspondiente a cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JULIO MARIO QUINTERO BAUTE
JUEZ

DECRETO 491 DE 2020 ARTICULO 11 FIRMA DIGITALIZADA



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO CHIRIGUANA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS CESAR**

CRA 8 NO. 5-109 TELE FAX 5287184

Email: jo1prmpalpailitas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FEBRERO VEINTICUATRO (24) AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

REFERENCIA: SENTENCIA DE EXCEPCIONES

RADICACION: 2019-00088-00

DEMANDANTE: IVONNE ELENA MEZA BONETT

DEMANDADO: JHON ORLANDO MOSQUERA VANEGAS

Según lo ordenado en auto de fecha Febrero 24 de 2021, se procede a fijar fecha para **SENTENCIA DE EXCEPCIONES**, la cual se realizará el día 03 de Marzo de 2021 a la hora de las 9:00 de la mañana de MANERA VIRTUAL.

Para ello, se remitirá link al correo electrónico y se deberá enlazar cinco (05) minutos antes de iniciar la audiencia.

Líbrese la comunicación correspondiente a cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**JULIO MARIO QUINTERO BAUTE
JUEZ**

DECRETO 491 DE 2020 ARTICULO 11 FIRMA DIGITALIZADA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO CHIRIGUANA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS CESAR
CRA 8 NO. 5-109 TELE FAX 5287184
Email: jo1prmpalpailitas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FEBRERO VEINTICUATRO (24) AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

REFERENCIA: AUDIENCIA INICIAL

RADICACION: 2020-00212-00

DEMANDANTE: NERY KARINA SEPULVEDA CARDENAS

DEMANDADO: YIMMI ALONSO ORDOÑEZ TARAZONA

Según lo ordenado en auto de fecha Febrero 24 de 2021, se procede a fijar fecha para **AUDIENCIA INICIAL**, la cual se realizará el día 03 de Marzo de 2021 a la hora de las 10:30 de la mañana de MANERA VIRTUAL.

Para ello, se remitirá link al correo electrónico y se deberá enlazar cinco (05) minutos antes de iniciar la audiencia.

Líbrese la comunicación correspondiente a cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JULIO MARIO QUINTERO BAUTE
JUEZ

DECRETO 491 DE 2020 ARTICULO 11 FIRMA DIGITALIZADA



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO CHIRIGUANA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS CESAR**

CRA 8 NO. 5-109 TELE FAX 5287184

Email: jo1prmpalpailitas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FEBRERO VEINTICUATRO (24) AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

REFERENCIA: AUDIENCIA DE SENTENCIA

RADICACION: 2020-00238-00

DEMANDANTE: MILEDYS MORENO JIMENEZ

DEMANDADO: JOSE LUIS CLARO MORENO

Según lo ordenado en auto de fecha Febrero 24 de 2021, se procede a fijar fecha para **AUDIENCIA DE SENTENCIA**, la cual se realizará el día 03 de Marzo de 2021 a la hora de las 3:00 de la tarde de **MANERA VIRTUAL**.

Para ello, se remitirá link al correo electrónico y se deberá enlazar cinco (05) minutos antes de iniciar la audiencia.

Líbrese la comunicación correspondiente a cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**JULIO MARIO QUINTERO BAUTE
JUEZ**

DECRETO 491 DE 2020 ARTICULO 11 FIRMA DIGITALIZADA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO CHIRIGUANA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS CESAR
CRA 8 NO. 5-109 TELE FAX 5287184
Email: jo1prmpalpailitas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FEBRERO VEINTICUATRO (24) AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

PROCESO: MONITORIO

REFERENCIA: AUDIENCIA DE SENTENCIA

RADICACION: 2020-00341-00

DEMANDANTE: OSWALDO ALVAREZ AREVALO

DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA GLORIA-EMPOGLORIA

Según lo ordenado en auto de fecha Febrero 24 de 2021, se procede a fijar fecha para **AUDIENCIA DE SENTENCIA**, la cual se realizará el día 02 de Marzo de 2021 a la hora de las 11:30 de la mañana de MANERA VIRTUAL.

Para ello, se remitirá link al correo electrónico y se deberá enlazar cinco (05) minutos antes de iniciar la audiencia.

Líbrese la comunicación correspondiente a cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JULIO MARIO QUINTERO BAUTE
JUEZ

DECRETO 491 DE 2020 ARTICULO 11 FIRMA DIGITALIZADA